Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda

RESOLUCIÓN No. 298

(24 DIC 2025)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

EL SECRETARIO DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 021 DEL 012 DE ENERO DEL 2024, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante CONTRATO DE OBRA No SVIV SAMC 012 DE 2025 (CO1.PCCNTR.8675218) del 04 de diciembre 2025 se contrató los servicios de *IINCOAS SAS. Identidad con Nit 901389045 representado legalmente por SERGIO ANDREAS ARIAS ANZOLA identificado con cedula de ciudadanía número 1091668650* con el objeto de CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE UN AULA MÚLTIPLE EN EL CENTRO EDUCATIVO RURAL DEL CORREGIMIENTO DE AGUAS CLARAS DESTINADO A FORTALECER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER Que, el VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor de este contrato es la suma de **CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/TCE ($107.419.880)** los cuales se pagarán en pagos parciales conforme a la entrega del objeto a entera satisfacción según acta de recibo parcia o final por parte del secretario de vías, Infraestructura y Vivienda.

Que, IINCOAS SAS. Identidad con Nit 901389045 representado legalmente por SERGIO ANDREAS ARIAS ANZOLA identificado con cedula de ciudadanía número 1091668650 cumplió con los requisitos exigidos para el pago de la presente cuenta.

Que, es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el pago de la presente cuenta de cobro ACTA DE RECIBO FINAL.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de la presente resolución a nombre de IINCOAS SAS. Identidad con Nit 901389045 representado legalmente por SERGIO ANDREAS ARIAS ANZOLA identificado con cedula de ciudadanía número 1091668650 por concepto PAGO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA No SVIV SAMC 012 DE 2025 (CO1.PCCNTR.8675218) del 04 de diciembre 2025 ejecutado durante el periodo del 05 de diciembre al 23 de diciembre de 2025, Por valor de CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/TCE ($107.419.880)

ARTICULO SEGUNDO: La presente cuenta se cancelará con cargo a los rubros 2.3.2.02.02.005.22.002 Fortalecimiento de la capacidad instalada de las Instituciones educativas a través de la construcción de aulas de clase nuevas de conformidad con la normatividad y lineamientos técnicos; 2.3.2.02.02.005.22.003 Intervenciones a la

Reviso y Aprobó	GUSTAVO CASTILLA VERGEL secretario De Vías Infraestructura Y Vivienda	

Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda

RESOLUCIÓN No. 298

(24 DIC 2025)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

EL SECRETARIO DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 021 DEL 012 DE ENERO DEL 2024, Y

CONSIDERANDO:

instuciones educativas para el mejoramiento de la prestación de servicios educativos del RP No 1571 de 04 de diciembre por un valor total de $107.419.880.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ocaña a los 24 DIC 2025

ING. GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario de vías, infraestructura y vivienda

Reviso y Aprobó	GUSTAVO CASTILLA VERGEL secretario De Vías Infraestructura Y Vivienda	